

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Jueza en la fecha informando que la demandada NIDIA ANGELICA RODRIGUEZ COBO solicita la devolución de los depósitos descontados. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 3 de julio de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, tres (3) de julio del Año Dos Mil Veinte (2.020).

AUTO No. 805
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA EL FUTURO LTDA
DEMANDADO: NIDIA ANGELICA RODRIGUEZ COBO
RADICACION: 760014003010 201000072 00

Vista la constancia secretarial que antecede, se pudo corroborar que el proceso provino del Juzgado 10 Civil Municipal de Cali y concluyó por desistimiento tácito mediante auto No 1823 del 23 de julio de 2019, notificado por estado el 24 de julio de 2019, ejecutoriado y archivado a la fecha.

La demandada NIDIA ANGELICA RODRIGUEZ COBO en memorial del 10 de febrero del año que correo y reitera en memorial que antecede, solicitud de devolución de los depósitos excedentes, ante lo cual se consultó en el portal del banco Agrario y no hay depósitos, ordenándose mediante autor anterior oficiar al Juzgado 10 Civil Municipal de Cali para que remita los depósitos que están a sus órdenes.

En consecuencia y para atender lo solicitado por secretaría se oficiará, al Juzgado de origen para que remita los depósitos judiciales que haya constituido la demandada. Por lo expuesto. Se, **DISPONE:**

Oficiase al Juzgado 10 Civil Municipal de Cali, para que transfiera los depósitos judiciales que hayan sido constituidos dentro del proceso ejecutivo propuesto por COOPERATIVA EL FUTURO LTDA identificada con el Nit 800.149.457-5 contra NIDIA ANGELICA RODRIGUEZ COBO identificada con la cc 38.859.148 bajo radicación 760014003010 201000072 00

NOTIFIQUESE,


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **064** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **6 de julio de 2020.**

Secretaría